Al Despacho de la señora Juez, informando que convocante solicita que se señale nueva fecha para audiencia. Sírvase proveer. Bogotá, agosto 11 de 2021.

Edwin Enrique Rojas Cerzo
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6º
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Para resolver el anterior pedimento, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Se **SEÑALA** nueva fecha a la hora de las 2:00 pm del día diecinueve (19) del mes de octubre de 2021, para que comparezca a este Juzgado el señor **JOSE ALEXANDER GUTIERREZ RUEDA, en calidad de representante legal de la entidad y/o ADMINISTRADOR del EDIFICIO RESERVA DE LOS MOLINOS**, ubicado en la Calle 114A # 19A-74 de Bogotá, cuyo objeto de prueba es la exhibición de los estados financieros y de la contabilidad del **EDIFICIO RESERVA DE LOS MOLINOS**, correspondiente a los años contables 2019 y 2020, que le será formulado por el apoderado de la parte solicitante.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el Art. 200 en concordancia con el 183 del Código General del Proceso, cítese al absolvente en forma personal, en consecuencia, el interesado debe notificar el presente auto al citado, conforme a los parámetros de los artículos 291 y siguientes del CGP y del Decreto 806 de 2020, de ser del caso.

TERCERO: Una vez cumplida la diligencia aquí ordenada, expídase a costa de la parte interesada, copia autentica de lo aquí surtido, dejando las constancias de rigor y procédase a su correspondiente archivo.

NOTIFÍQUESE,

LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el **Estado Nº 114 del 13 de agosto de 2021.**

af